



Montevideo, 01 de Junio de 2018

Al Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Mtro. Ernesto Murro

PRESENTE

Nota 08/18

Asunto: Solicitud reunión

Por el presente venimos a solicitar nos agende una reunión a la brevedad posible.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) mediante sentencia N° 359/17 de fecha 23 de mayo de 2017 (disponible en el vínculo "fallos de interés": <http://www.tca.gub.uy/fallos.php>) reconoció que **CIPA es titular de un derecho subjetivo a la negociación colectiva**. En el Considerando IV) el TCA reconoce el interés directo, personal y legítimo de CIPA con fundamento en el Art. 4 de la Ley 18.508.

Ante nuestros requerimientos, en ANTEL se han creado ámbitos de negociación colectiva, pero en los mismos ANTEL no está cumpliendo con varios de los artículos de la Ley 18.508. Esto determina que recurramos a usted.

Necesitamos y requerimos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cumpla las funciones de **conciliación y mediación** en aplicación del Art. 9° de la antedicha Ley, coordinando, facilitando y promoviendo la negociación colectiva.

Queremos además, denunciar la existencia de una **diferencia de naturaleza colectiva que representa conflicto entre las partes**. La misma no ha sido solucionada en el ámbito de negociación. Con la finalidad de prevenir avances en el conflicto colectivo, y en aplicación del Art. 15, es necesaria su mediación. La que a nuestro criterio debería ser a la mayor brevedad posible.

En la reunión que estamos solicitando pretendemos fundamentar nuestra petición. De manera resumida, los puntos de mayor importancia que necesitamos tratar en ella son:

- o Cumplimiento de la Sentencia N° 359/17 del TCA. Transcurrió un año desde la misma y ANTEL todavía no la ha cumplido.
- o Conflicto colectivo por INNOVACIÓN no incluida en la negociación colectiva. Adjuntamos Resolución N° 01/18 de CIPA.

A la espera de su atención y la pronta realización de la reunión solicitada, lo saludamos atentamente.

Ing. Ana Rosengurt
Presidente

Ing. Alejandro Faguaga
Pro Secretario

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA MINISTRO	
FECHA	- 1 JUN 2018
Recibido:	<i>Adriana G...</i>
Funcionario:	<i>mea</i>